

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con once minutos del día quince abril del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **quinta sesión ordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ADOLFO DIAZ FARFÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. ARTURO CASTILLO MANRÍQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
C. MARICELA GUERRERO LANDAZO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE FUERZA POR MÉXICO.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a las y los presentes; así mismo les solicito activar la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia e inasistencia; Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que existe quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO: Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes del Consejo General; antes de pasar lista de asistencia, me permito hacer del conocimiento que en fechas 9 y 13 de abril del 2021, la coordinación de partidos políticos y financiamiento emitió los oficios 214/2021 y 218/2021, mediante los cuales hacen del conocimiento que los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional acreditaron a sus representantes propietarios José Obed Silva Sánchez así como Joel Blas Ramos, ante este Consejo General, y quienes se encuentran conectados para rendirles la protesta de ley. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadanos José Obed Silva Sánchez y Joel Blas Ramos, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representantes propietarios respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de

México, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

REPRESENTANTES JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ Y JOEL BLAS RAMOS: Sí protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenidos, secretario pase lista de asistencia para verificar el quorum valido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vemos que se conecta el Representante Suplente de Redes Sociales Progresistas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera informo que el 9 de abril mediante oficio 214/2021, la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento informo a este instituto que el partido redes sociales acreditó a su representante suplente ante este Consejo General, recayendo en el ciudadano Arturo Castillo Manríquez por lo que también se le tomará la protesta de ley. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadano Arturo Castillo Manríquez protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado libre y soberano de Baja californiia, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente de Redes Sociales Progresistas el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS ARTURO CASTILLO MANRÍQUEZ: Sí protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. Secretario continúe. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente para efectos del quórum, le informo que se encuentran presentes seis consejeras y consejeros electorales y once representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se instala la sesión, por lo que los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo General, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyectos de Acta de la tercera y cuarta sesiones ordinarias de fechas 18 de febrero y 18 de marzo de 2021, respectivamente; y décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta sesiones extraordinarias de fechas 19, 26 y 28 de febrero, 5 y 9 de marzo de 2021, respectivamente. -----
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 8 al 18 de marzo de 2021. -----
5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 8 al 18 de marzo de 2021. -----

6. Resoluciones número uno, dos y tres que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente, IEEBC/UTCE/PSO/33/2020 y acumulados; IEEBC/UTCE/PSO/02/2021, IEEBC/UTCE/PSO/03/2021, respectivamente. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

7. Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, sobre el "SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

8. Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo al "SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

9. Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, correspondiente a las actividades realizadas durante el Primer Trimestre de 2021. -----

10. Informe que presenta la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, durante el periodo comprendido del 24 de marzo al 12 de abril de 2021. -----

11. Informe que presenta el Consejero Presidente, relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el periodo comprendido del 5 de marzo al 1 de abril de 2021. -----

12. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las "GESTIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.". -----

13. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, en relación con las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

14. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, en materia de encuestas y sondeos de opinión. ----

15. Informe que presenta el Secretario del Consejo General, sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

16. Asuntos generales. -----

17. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les consulto si alguien tiene algún comentario u observación; no habiendo participaciones solicito al Secretario del Consejo someta a votación nominal la propuesta del orden del día, adelante. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **"a favor"**; Daniel García García: **"a favor"**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **"a favor"**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**; y Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día ¿consulta a las y los integrantes del pleno, si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos?; cabe señalar que llegado el punto volveré a consultar si existe interés en agendar algún tema; tiene le palabra el representante del Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Que quede constancia en esta sesión que por cuestiones de agenda me tengo que retirar momentáneamente, espero regresar en unos minutos más, pero yo quisiera nada más avisarte de esta parte presidente, que me des la anuencia para retirarme y pedir en caso de que no llegara a regresar pues que nos mandes la liga de la discusión que vamos a sostener sobre el tema previamente discutido, entonces nada más para avisarles, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ahora tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Solidario. -
ADOLFO DÍAZ FARFÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Solamente para solicitar respetuosamente se agende en el orden del día un punto de acuerdo en el tema de asuntos generales, lo vamos intitular notas periodísticas y en su momento la presentación del mismo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE ¿Alguien más? Representante de Morena. -----
FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Toda vez que el documento que hace mención el Representante del Partido Encuentro Solidario, que nos dé la información que se puede discutir toda vez que no fue circulada con antelación y creo que muy importante que si la sesión en la que estamos es transmitida podamos conocer con antemano la información que él quiere someter en este orden del día, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, vuelvo a señalar la normativa del artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior habla de la posibilidad de discutir temas que no requieran el examen de un previo documento, pueden enlistar ustedes los temas que no requieran el examen de un previo documento, con esa salvedad llegado el momento en esos términos se desahogará lo que está planteando el representante del Partido Encuentro Solidario, ahora si representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Precisamente sobre la lectura que usted dio textual habla sobre cierta discusión que no amerite mayor análisis y en este momento no sabemos qué documento es el que va a presentar y no sabemos quién valoro si no se ocupa un análisis, independientemente de esos sería prudente que el documento que refiere como notas periodísticas nos la hagan llegar antes de que lleguemos antes del orden del día para que nosotros ubiquemos una postura e incluso analicemos si amerita subirlo con esta premura, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, Representante del Partido Verde tiene el uso de la voz. -----

JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Coincido con el representante de Morena, no sé de qué manera la presidencia podría calificar si requiere o no la circulación previa del documento, dado que incluso a lo mejor ni lo conoce en razón de ello me parece que habría que establecer como un criterio razonable

de quien pretenda presentar un documento en asuntos generales, tenga la bondad hacerlo del conocimiento para efectos de que cuando llegemos a él se pueda debatir. Por otra parte, reconociendo mi ignorancia en razón de que me ausenté mucho de esta institución, la última vez yo me quedé en que, para agendar asuntos generales, el reglamento establecía que habría que solicitarlo con cierta antelación, no sé si eso fue modificado y si es dable que en plena sesión alguien pretenda agregar asuntos generales, algo que no mandó o no solicitó con antelación, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General te pido des lectura al artículo 8, numeral 2 del reglamento interior. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Interior del instituto electoral, dice lo siguiente: "los consejeros y representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, el Consejero Presidente consultará al Consejo General inmediatamente después de la aprobación del orden del día, y al agotarse la discusión del punto previo de asuntos generales, si desean incorporar algún tema en ese segundo momento, el Consejero Presidente solicitará se indique el tema correspondiente a fin de que una vez registrados se proceda a la presentación y discusión". -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, vuelvo a repetir, creo que el numeral es claro, se trata de discusión de puntos que no requieran de un documento previo, y el tema lo enmarcará el representante llegado ese momento. Representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

JOEL BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Creo que en este punto (falla de transmisión) es el derecho del representante de transmitir el documento si se tiene o no, entonces yo para efecto de continuar con el proceso dejaría o pediría al señor representante que en caso de que tuviera un documento que analizar, nos lo haga llegar por los conductos institucionales que ya tenemos y cada uno de nosotros este documento, y que al fin y al cabo queden a salvo los derechos del representante, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, Representante del Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: A lo mejor escuché mal pero el representante del Partido Encuentro Solidario dijo que iba a presentar un documento intitulado de notas periodísticas desde ese momento ya se habla de un documento, si el representante de Encuentro Solidario nos dice que no hay tal documento entonces se encuadra la hipótesis que usted amablemente pidió que se leyera, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La regulación de los asuntos generales, creo que ya la leyó el secretario, sin discusiones que no requieran el examen de un documento previo, si en el ejercicio de la libertad que tiene el representante desea circularnos algo lo puede hacer, pero me parece que nosotros si nos ceñimos a la normativa del reglamento la discusión será sin el examen de un documento previo, tal y como lo marca el reglamento, por lo tanto yo no estaría en condiciones de requerirlo dicho esto, secretario no habiendo más comentarios. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El Consejero Daniel García solicitó el uso de la voz. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejero presidente le otorgo la razón a usted porque yo siempre he dicho partidario de la libertad lo más extensiva y amplia posible y entonces bajo un criterio reduccionista o estricto que todo documento que se presente requiere de un análisis

eso ya limita la posibilidad de presentar cualquier documento que pudiera ser que no amerite una exhaustiva examinación jurídica por poner un ejemplo y como consejero electoral y que en diversas ocasiones yo he presentado propuestas, opiniones, escritas o verbales, si considero que se debe de tener esa libertad para poder presentar las opiniones verbales y también por supuesto los escritos que se consideren pertinentes y que no en todos los casos se tendrá que acompañar a la convocatoria o con antelación, apoyo la postura que usted está asumiendo, en la postura que llegado el momento veremos si ese documento amerita ese análisis jurídico, notas jurídicas o periodísticas quizás no sean tan relevantes ni tengan ni tampoco esa necesidad de llevar a cabo un análisis jurídico, en base a la libertad que debe de tener cada representante e integrante del consejo general apoyo su postura, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el representante de Morena. --

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA:

Precisamente que lo primero que estamos haciendo notar una, es la caballerosidad y la ética con la que nos comportamos todos los integrantes de este consejo sobre todo cuando hemos tratado puntos de asuntos generales donde todos los partidos políticos independientemente de su plataforma, ideologías, todos hemos firmado un pacto por decirlo así en el que nosotros conocemos incluso hasta nos sumamos en algún tipo de peticiones, si el partido que hace esta petición quiere ir por la libre y quiere ir solo pues ya será muy su derecho, yo entiendo que así está la norma, yo entiendo; el reglamento dispone que se podría hacer sin embargo conociendo los antecedentes con los que se ha venido comportando tanto un partido estatal con un partido nacional donde han hecho de manera sistemática un fraude a la ley por eso es lo preocupante que no vayan a ocupar ese espacio para una situación que amerite un mayor análisis y nosotros tenemos convalidando esta situación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, el Representante de Movimiento Ciudadano. --

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Nada más para que den cuenta de mi asistencia. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, Proyectos de Acta de la tercera y cuarta sesiones ordinarias de fechas 18 de febrero y 18 de marzo de 2021, respectivamente; y décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta sesiones extraordinarias de fechas 19, 26 y 28 de febrero, 5 y 9 de marzo de 2021, respectivamente. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que los documentos de referencia fueron remitidos con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y les consulto si hay algún comentario respecto a su contenido no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación los proyectos de acta en comento. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidos a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de

su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “a favor”; Daniel García García: “a favor”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”; y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de los proyectos de actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de referencia, y le solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 8 al 18 de marzo de 2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes si requieren algún oficio o uno de los anexos relacionados con esta lista, ya sea que lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consulto a los integrantes de este pleno si alguien requiere algún documento, el Representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Presidente nada más es una solicitud, para efectos de que se nos haga llegar a todos los miembros del Consejo General, un oficio que según se da cuenta hoy en medios de comunicación fue enviado por la Fiscalía General del Estado de Baja California, con relación al ciudadano Julián Leyzaola Pérez, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario señalar la periodicidad por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe que estamos rindiendo tiene que ver con el periodo comprendido del 8 al 18 de marzo es lo que estamos anunciando, si consideran pertinente el solicitar un oficio o uno de los anexos relacionados con este informe para efecto de que lo puedan requerir en este momento o bien una vez concluida la sesión, respecto del oficio que señala el Representante del Partido Verde Ecologista también igual es información pública, por lo cual estaremos en todo caso considerando si así lo utiliza la presidencia de poderlo circular con todas y todos ustedes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Nada más para pedirle que también incluya a Movimiento Ciudadano en la circulación de este oficio, veo que ya lo autorizo y lo haga del conocimiento de nosotros al finalizar la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se circulará con todos los integrantes del Consejo General. Representante de Morena adelante. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Presidente ahorita usted acaba de comentar que será circulado este documento a todos y esa era mi petición y toda vez que además de ello

quisiera corroborar, si ese documento hay que están haciendo referencia tiene que ver con la solicitud que hizo esta representación, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario si nos puedes dar respuesta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Efectivamente es en función de la solicitud que en días atrás se recibió a través de oficialía de partes del instituto electoral y se requirió información a la Fiscalía General del Estado y hemos recibido la respuesta en atención precisamente a esa solicitud. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más participaciones, secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 8 al 18 de marzo de 2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario denos cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes si requieren algún oficio o uno de los anexos relacionados con esta lista, ya sea que lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Damos por recibido el informe, secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, Resoluciones número uno, dos y tres que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente, IEEBC/UTCE/PSO/33/2020 y acumulados; IEEBC/UTCE/PSO/02/2021, IEEBC/UTCE/PSO/03/2021, respectivamente. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que los documentos de referencia fueron remitidos con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Soberanes Eguía, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias nos dé cuenta de los mismos. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Resolución 01/2020: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la existencia de la infracción consistente en afiliación indebida y uso indebido de datos personales, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se determina la existencia de la infracción consistente en la afiliación indebida al Partido de Baja California. -----

SEGUNDO. Se impone al Partido de Baja California una sanción, una multa que asciende un total de \$154,892.50, prevista en el artículo 354, fracción I, inciso b), de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por lo que se instruye al secretario ejecutivo vigile su cumplimiento en términos del considerando undécimo. -----

TERCERO. Se ordena al Partido de Baja California la cancelación del registro como militantes o

afiliados a dicho partido en términos del considerando décimo de la presente resolución. -----

CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. -----

QUINTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

SEXTO. En términos del considerando DUODÉCIMO la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. -----

SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. -----

OCTAVO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarla por unanimidad de votos. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. -----

Resolución 02/2021: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la inexistencia de la infracción consistente en afiliación indebida y uso indebido de datos personales del partido denunciado Partido Encuentro Social de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. -----

PRIMERO. Se determina la inexistencia de la infracción consistente en la afiliación indebida a Encuentro Social de Baja California. -----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. -----

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

CUARTO. En términos del considerando séptimo, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. -----

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. -----

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarla por unanimidad de votos. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. -----

Resolución 03/2021: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la inexistencia de la infracción consistentes en afiliación indebida y uso indebido de datos personales, imputado al denunciado Encuentro Social de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. -----

PRIMERO. Se determina la existencia de la infracción consistente en la afiliación indebida a Encuentro Social de Baja California. -----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. -----

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

CUARTO. En términos del considerando séptimo, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. -----

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. -----

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a la consideración de quienes integran el consejo general, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Sin lugar a dudas el trabajo que ha hecho esta comisión de quejas y denuncias, respecto al expediente 01, derivado del procedimiento ordinario, incautado en contra del Partido de Baja California, es un ejemplo de que no es posible andar afiliando ciudadanos al por mayor, como ha sucedido y se evidencia en esta resolución; además quisiera hacer notar como bien lo saben ustedes que el Partido de Baja California es reincidente en este tipo de conductas no es la primera vez que denuncian ciudadanos que han sido afiliados de manera indebida, donde incluso no han estampado sus firmas, sino ha sido alterada, en ese sentido veo que es un gran ejemplo lo que está haciendo esta comisión y me gustaría hacer un exhorto a esta comisión referente a los demás expedientes y concluyo con este procedimiento con el dictamen que se nos presenta del 01 incautado en contra del Partido de Baja California, solicito que se revalore la sanción toda vez que son residentes con esta situación y además de ello creo que es necesario para proteger la voluntad y la afiliación libre, no obligada de cada ciudadano se dé vista a la fiscalía especializada de los delitos electorales, en caso de cometerse algún tipo de delito y pueda realizar el procedimiento y se finque las responsabilidades del orden penal, y es obligación de este instituto ante el presunto delito cometido por los directivos del Partido de Baja California, se le dé vista a la fiscalía e inicie el procedimiento de bien. Por otro lado referente a los otros dos expedientes que habla del Partido Encuentro Solidario de Baja California en la Comisión de Quejas y Denuncias cuando tuvimos la sesión, fuimos insistentes pero fue negada la petición en el sentido de que independientemente que se declara la inexistencia hay una petición expresa de una manifestación sobre todo expresa de la ciudadanía que está repudiando a dichos partidos políticos no se siente representado, y él dicho a su dicho en su primer escrito que es algo erróneo por parte de la comisión que considere que el ciudadano miente porque

no acudió a una segunda instancia a probar su dicho porque la carga creo que no debería de ser para el ciudadano, sino para el propio partido político, se dé vista al Instituto Nacional Electoral para efecto de que se le dé de baja en el padrón no nada más decir que no hay la existencia de los datos o de la afiliación indebida, sino que nos queda, si no la presunción que repudió ante dicho partido político para que sea dado de baja por el padrón correspondiente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consulto a los integrantes de este consejo general si en una segunda ronda hasta por cuatro minutos quienes desean hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para aclarar que no es el Partido Encuentro Solidario, se le sanciona si no es al partido encuentro social, es cuanto gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, ahora tiene el uso de la voz la Consejera Soberanes.

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: También era en ese sentido para la parte denunciada y aprovecho en ese mismo supuesto, porque hasta pensé que había leído mal pero es el Partido Encuentro Social de Baja California a quien se le negó la afiliación indebida, comentar que según la propia normatividad y la forma en que se pueden acreditar en la carga de la prueba a quien le corresponde, le corresponde a la parte que niega, porque los hechos negativos no son materia de prueba, sin embargo en el caso particular, el partido político denunciado, una vez que le fue notificado o emplazado de este procedimiento sancionador ordinario, acreditó de forma debida, exhibió ante la unidad técnica de lo contencioso, en su momento la afiliación del ciudadano o ciudadana, lo menciono en términos generales ciudadano o ciudadana, lo menciono porque está testado por ser datos personales, únicamente para aclarar eso, y en lo que respecta a la resolución o no del procedimiento instaurado en contra del Partido de Baja California, también normas hacer una pequeña precisión, no se trata de una reincidencia, y no es a razón de eso del monto o la multa que se está aplicando en este momento, si bien es cierto como lo mencionó el representante de Morena, digamos que la actuación del Partido de Baja California, en algunas ha sido reiterada en términos generales pero no reincidencia en el tipo legal establecido como tal en el Reglamento de Quejas y Denuncias para considerarla así, lo comento porque en un momento dado podría darse esa reincidencia y esta multa todavía sería aún mayor, pero no se acreditó en este expediente la reincidencia, si no acontece básicamente al número de afiliados, estamos hablando de cinco personas que presentaron su denuncia a razón de esta afiliación, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera Soberanes ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA:

Esta discusión ya se llevó a cabo en la comisión de quejas y denuncias, espero que nuestro compañero ahora sí haya leído los documentos, otras veces aclaro que no los había leído, y se permitió la ligereza nominal sobre ellos, lo cual mucho de esa situación. Por otro lado agradecemos los trabajos de la comisión, fueron llevado de manera profesional, evidentemente como dice la Consejera Lorenza, nosotros acreditamos con el documento idóneo que esa persona está en nuestro padrón y por lo tanto la comisión decidió actuar en consecuencia, es decir, nos liberó la responsabilidad, porque exhibimos cualquier materia, se establece como el documento idóneo para tal efecto, al exhibirlo pues la

consecuencia es clara, ya lo demás es una cuestión un poco caprichosa, nada más faltaría que nuestro compañero dijera pues haya una encuesta para ver si quiere estar o no en el partido, esa es la solución que tienen para todo, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consulto a los integrantes de este Consejo General si alguien quiere hacer uso de la voz, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Voy hacer uso de la voz en la tercera ronda, nada más que estoy pidiendo el uso de la voz por alusión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante representante, tiene el uso de la voz representante de Morena.

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: En primer lugar, quiero dejar claro que la confusión en la que existe y en la que bien la Consejera Lorenza Soberanes tiene a bien hacerme, es precisamente algo en que la ciudadanía esta confundida por el juego de identidades que el Partido Encuentro Social que luego pasa a Transformemos y ahora nuevamente a PES. y ahora prefiere ya no estar en la boleta electoral por sumarse al otro PES entonces es un juego que ellos mismos provocan, incluso en esta misma mesa nos confundimos, ya no sabemos ni quienes son. Por otro lado, respecto del señalamiento que hace de manera directa, que se ha olvidado o no jamás, y he leído muy bien las cosas, y señor Muñoz yo le convoco a usted para que lea la ley de delitos electorales en materia, para que vea el fraude que está cometiendo como partidos políticos, sería cuanto consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, habiendo concluido la segunda ronda, pregunto a los integrantes del Consejo General si alguien quiere hacer uso de la voz, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Nada más para agradecer la atención de la Consejera Soberanes, y este asunto de los PES, yo creo que llegará a su fin dado que tengo entendido, que ya presentaron su auto disolución, entonces ya no habrá debate al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ¿alguien más en esta tercera ronda? ya para concluir la discusión, si alguien quiere hacer uso de la voz. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, el representante de Morena está solicitando el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Para volver a insistir que es muy importante se le dé vista al Instituto Nacional Electoral, para aquellas personas que se hacen sentir identificadas con dicho partido, porque denunciaron en su momento que repudian a dichos partidos políticos, sean de baja del padrón y creo que esa parte no ha sido respondida hasta el momento y por otro lado simplemente para comentar que el Partido Encuentro Solidario o Partido Encuentro Social ha hecho referencia de manera sistemática o ha sido denunciado de manera sistemática por diversos ciudadanos, creo que es muy importante que se le dé vista al Instituto Nacional Electoral para que sean dado de baja del padrón electoral, y disculpe que sea yo alguien muy reiterativo porque es algo muy importante, y creo que este consejo debería de proteger los derechos político electorales de los ciudadanos, por otro lado para finalizar, la Consejera Lorenza Soberanes dijo que no se había detectado una reincidencia por el Partido de Baja California sobre la afiliación indebida, pero sí comentó que ha sido de manera

reiterada, y yo creo que también lo reiterado es estar jugando al margen de la ley no nada más una vez, sino varias veces, y es precisamente mi observación y creo muy importante que este consejo se manifieste en ese sentido, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Solidario adelante. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Solamente para agradecer la aclaración que se realizó por parte de la Consejera Soberanes, en el sentido de que el procedimiento se desahogó con respeto al Partido Encuentro Social, no así respecto del Partido Encuentro Solidario que es precisamente mi representado, con respecto al Partido Encuentro Solidario lo dije desde la reunión previa está debidamente fundada y motivada, aunado a que en este momento ha dado una síntesis puntual el representante del Partido Encuentro Solidario, del por qué no se controla que acreditara la falta que se denunció, en ese sentido al no estar existir comprobada la falta por la que se denunció, es improcedente totalmente que de oficio queramos incorporar una consecuencia que no tiene ninguna razón de ser, en ese sentido me encuentro satisfecho con la aclaración que hizo puntualmente la Consejera Soberanes, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, Consejero García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Nada más aclarar como integrante de la comisión, tomamos esa decisión; en primera porque efectivamente se confirmó que había una solicitud de afiliación de parte de quien en su momento y presentó la denuncia, entonces por eso no se sanciona al partido porque comprobó que había una afiliación de exactamente la persona que había denunciado, y consideramos que no podríamos ir más allá porque es un trámite que le corresponde a los ciudadanos, su afiliación como su petición al partido de ya no pertenecer y la solicitud correspondiente la debe de hacer al propio partido, es un trámite de lo más sencillo y todos los partidos políticos tienen regulado ese derecho para quienes pretendan ya no continuar siendo afiliados, por eso consideramos que hasta únicamente era nuestra función el determinar si había o no afiliación indebida, lo cual se comprobó que no había una afiliación indebida es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, le pido al secretario del Consejo General someta a votación las resoluciones de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se estará sometiendo a votación en una sola votación las tres resoluciones. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de las resoluciones sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. --

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de las resoluciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las resoluciones de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 7**, Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, sobre el seguimiento de plan integral y calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento fue remitido con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Procesos Electorales, nos dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Se les hizo llegar toda la documentación sobre el corte del plan integral y que estamos llevando como una herramienta tecnológica, todos lo tienen nada más preguntaría si hay alguna duda, alguna pregunta o incluso una sugerencia sobre el mismo, sería mi participación sobre ese informe. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a consideración de todos los integrantes del pleno, el informe del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, les pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz; no habiendo comentarios, damos por recibido el informe, Secretario del Consejo General continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 8**, Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo al sorteo de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Vocal de la Comisión de Procesos Electorales nos dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Presidente yo le solicitaría al Secretario Ejecutivo, que pudiera dar cuenta del informe por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante secretario por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe, relativo a los lugares de uso común para la colocación de propaganda política por los partidos políticos, candidatas, y candidaturas independientes, se circuló con la convocatoria para la presente sesión, solamente indicar que el ayuntamiento de Ensenada fue quien facilito espacios de uso común para fijar para las campañas electorales, de tal manera que a través de los consejos distritales XV y XVI los cuales se ubican en lo que viene siendo una parte de Ensenada en el caso del XV y en la parte urbana XVI se estarán llevando a cabo los sorteos de uso común para distribuir estos espacios que a través de un convenio que se suscribió para el ayuntamiento de Ensenada se pueda destinar para todas las candidaturas a efecto de que puedan fijar propaganda política de manera gratuita, hasta aquí la cuenta Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno el informe del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, ahora en una ronda de hasta por ocho minutos, tiene la palabra el representante de Redes. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Ahorita que comentaba el Secretario Ejecutivo, comentaba que los sorteos se van hacer sobre el informe, los sorteos nada

más van a corresponder al Distrito XV, el Distrito XVII quedó fuera del convenio que se hizo con el municipio de Ensenada. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario si nos puede responder la duda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Respecto de lo que viene siendo del convenio que se suscribió con el ayuntamiento de Ensenada, y fue los espacios que ofreció para celebrar este instrumento jurídico abarcan únicamente sobre estas porciones territoriales que conforman el Distrito XV y XVI, en la parte sur de Ensenada, ya no hay espacios que ofreció, que no tiene disponibles el ayuntamiento de aquel municipio de tal manera que no forman parte de lo que el Distrito XVII, como bien lo plantea el representante partidista, forman parte de esta dinámica de sorteos de espacios de uso común, dado que el ayuntamiento no brindó un espacio físico para destinar propaganda política, en el propio informe pueden encontrar los domicilios, los lugares donde está ubicados estos espacios que se estarán sorteando precisamente a través de los consejos distritales electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consulto a los integrantes de este consejo si en una segunda ronda alguien quiere hacer uso de la voz hasta por cuatro minutos, no habiendo más comentarios damos por recibido el informe, secretario del consejo general continúe con el siguiente punto del orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 9**, Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, correspondiente a las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, nos dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Este informe presenta todas las actividades que durante el primer trimestre del año en curso se lograron realizar y aquellos que derivado de la pandemia por el COVID fue necesario reprogramar o en su caso sustituirlas por otras actividades aun así cuando seguimos reinventándonos para que no haya afectación en las mismas; el informe está dividido en siete apartados en el primer, segundo y tercer apartado se abordan las actividades desarrolladas en materia de educación cívica y participación ciudadana; en el cuarto se indican las actividades afectadas por el COVID-19 que fueron sustituidas por otras; en el quinto se detalla la población atendida a través de la numeralia, en el sexto se aborda el presupuesto ejercido y finalmente en el séptimo apartado se agrega una galería fotográfica que contiene las ilustraciones de las actividades más representativas y representativas que se han atendido al cierre de este informe, cabe destacar que la comisión de participación ciudadana se ha estado reuniendo cada martes y un día a la semana para darle seguimiento a todos los temas con la que tienen relación con esta comisión, asimismo y aprovechando el espacio es importante señalar que hay dos convocatorias vigentes, actualmente que se están llevando a cabo por parte de la comisión, es el cuento infantil denominado dirigido hacia la niñez, las niñas y los niños cuentan, y aprovecho el espacio para hacer la invitación ya que el día de mañana es el último día para registrarse, vence el día 16 en donde va dirigido hacia este sector de la población con dos categorías de 9 a 11 años y de 12 a 14 años con los temas

de valores cívicos, democracia, derecho a votar y ser votado y el Instituto Estatal Electoral el primer lugar de la categoría de 9 a 11 años se llevará una tableta electrónica y una colección de libros; en segundo lugar una tableta electrónica y una mochila con útiles escolares y el tercer lugar una mochila con útiles escolares en ambas categorías, entonces se hace el llamado, si tienen hijas, hijos, sobrinos, sobrinas este alumnado pues para que puedan remitir esta información ya que el día de mañana es el último día para presentarlo, también tenemos otra convocatoria que está vigente, relativa a un segundo cortometraje, en éste va dirigido ya a la juventud, personas mayores de 18 años que tengan credencial para votar y que las temáticas pues van trabajadas transversalmente con aquellas acciones afirmativas que emitió este Instituto Estatal Electoral que son igualdad de género, pueblos y comunidades indígenas personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual y juventud, es aquí el premio pues es todavía más atractivo tener 15 mil pesos para el primer lugar en cada una de estas categorías, para el primer lugar son cortometrajes muy cortos, las bases las pueden consultar en la página del Instituto Estatal Electoral de Baja California, pues lo que queremos es que la ciudadanía participe a través de estas actividades que se están realizando y asimismo debo destacar que se está impulsando fuertemente la promoción del voto libre informado en colaboración con el INE mediante eventos virtuales capacitaciones y la difusión de contenidos, relativo a las redes sociales, sería cuanto consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, queda a consideración de quienes integran el pleno el informe del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, ahora en una ronda de hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar, no habiendo participaciones damos por recibido el informe, Secretario del Consejo General continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10**, Informe que presenta la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, durante el periodo comprendido del 24 de marzo al 12 de abril de 2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales nos dé cuenta del mismo. -

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: En el documento damos cuenta de todos los cursos de capacitación que hemos dado a los consejos distritales, en el ya son más de 14 cursos incluyendo los últimos estos cursos más prácticos para la aplicación de los exámenes a los CAE, a los capacitadores electorales y a los supervisores electorales y ya se llevaron a cabo igualmente para la entrevista que se tiene que hacer con ellos, quiero comentar que nos ha ayudado mucho la plataforma que estamos utilizando de Google Classroom, tanto en los primeros cursos que los podían tomar todos los consejeros, fedatarios a la hora que ellos quisieran porque fueron cursos que están grabados todavía, entonces eso permite una flexibilidad de los horarios así como los cursos que han sido en tiempo real, pues para beneplácito nuestro hemos tenido hasta 144 personas tomando estos cursos y no nos ha fallado

hasta ahorita la herramienta por lo que nos ha evitado muchos traslados y mucho ahorro de tiempo y de recursos económicos está el documento completo y si alguien estuviera después cualquier pregunta pues estamos a sus órdenes verdad, se les hizo llegar con tiempo gracias. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda, queda a consideración de quienes integran el pleno el informe del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, en una ronda de hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no siendo Secretario del Consejo General continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 11**, Informe que presenta el Consejero Presidente, relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 5 de marzo al 1 de abril de 2021. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de la Junta General Ejecutiva como cada mes se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes por si tienen alguna aclaración o comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, queda a consideración de quienes integran el pleno el informe del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, en una ronda de hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo comentarios damos por recibido el informe, secretario del consejo general continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12**, Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las "GESTIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del consejo general dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, este informe de gestiones, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes, por si tienen un comentario al respecto. Únicamente en el ayuntamiento de Ensenada hubo las facilidades que realizaron el ayuntamiento para efecto de facilitar espacios de uso común como ya se reportó en unos los puntos anteriores el resto de los municipios nos entraron que ya no tenían espacios precisamente que fueran propiedad de los propios ayuntamientos para efecto de facilitarlos para la aplicación de propaganda política, en este proceso electoral, en el informe ahí damos cuenta las actuaciones que realizamos al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno, el informe del cual se acaba se dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, en una primera ronda de hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo comentarios damos por recibido el informe, secretario del consejo general dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 13**, Informe que presenta el

Secretario Ejecutivo, en relación con las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretario del Consejo General dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que en los puntos anteriores, este informe de la comisión de quejas y denuncias que se han interpuesto ante este instituto electoral, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión por lo queda a la consideración de todas y todos ustedes por si tiene algún comentario o una observación al respecto en el cual se enlistan los procedimientos especiales sancionadores y los procedimientos sancionadores ordinarios que en este caso a través de la unidad de lo contencioso se han estado sustanciando.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno, el informe del cual se acaba se dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, en una primera ronda de hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, el Representante del Partido Verde tiene el uso de la voz. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Evidentemente las cargas de trabajo en proceso electoral son tensas, son grandes y yo debo de reconocer que quienes forman la comisión de quejas de este consejo, son gentes que están atendiendo su actividad, sin embargo se han estado presentando una serie de quejas o denuncias con relación específicamente a un pretendido candidato a presidente municipal de Tijuana de nombre Jorge Ramos, que ha venido abusando sistemáticamente del uso de redes sociales, principalmente pero también con su presencia en actividades ya proselitismo electoral en eventos de la candidata Guadalupe Jones Garay, en estas denuncias se ha solicitado la emisión de medidas cautelares que vemos que son lentas en otorgarse o negarse y el daño que está produciendo e injusta actividad de este pretendido candidato es fuerte, es una presencia muy intensa obviamente lo estamos documentando para su momento oportuno, pero rogaríamos que en el caso específico de este tipo de situaciones pudiera haber un poco de mayor celeridad dado que la medida cautelar pues lo que busca es evitar que se siga causando, y en la medida que el instituto no resuelve de manera oportuna pues el daño se sigue provocando y la actividad injusta y desleal de la persona en cuestión continua, era todo mi comentario presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, en una segunda ronda de hasta por cuatro minutos, el representante de Morena tiene el uso de la voz. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Secundando lo que ha manifestado el Representante del Partido Verde ecologista, solicito y exhorto a la presidenta de esta comisión tenga a bien acelerar los trabajos de las denuncias a que se hace referencia a todo aquello que ya se ha denunciado, para efecto de tener una resolución antes del registro porque hay ciertas denuncias que tienen impacto precisamente con el registro que ya se realizó por parte de la alianza del PRIAN, y es completamente importante se resuelva, porque tiene impacto directo e incluso por la negativa de la solicitud de registro que se ha solicitado, entonces para no acusar

de una comisión a este consejo, solicito que se resuelva cuanto antes y sobre todo previo a la sesión del día domingo sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, Consejera Lorenza tiene el uso de la voz.

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Me siento total y completamente aludida, voy a comentar que el día de mañana está convocada una sesión de quejas y denuncias para ver dos asuntos relacionados con el ciudadano que mencionaron los representantes, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, no habiendo comentarios, damos por recibido el informe, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 14**, Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, en materia de encuestas y sondeos de opinión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de encuestas y sondeos de opinión será acompañado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está la consideración de todas y todos ustedes si tienen algún comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, queda a la consideración de quienes integran este pleno, el informe de mérito para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo comentarios damos por recibido el informe, secretario del consejo general dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 15**, Informe de seguimiento de asuntos pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario de cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de asuntos pendientes del Consejo General se acompañó junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos por si tienen algún comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a consideración de quienes integran el pleno, el informe de mérito para hacer comentarios, observaciones en una primera ronda de hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen levantando su mano quienes desean participar, representante de Morena tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Hace un par de semanas la representación que ostento, solicitamos a este consejo una consulta, relativa al tipo de actividades de que pueden y que no pueden realizar los candidatos que están buscando la elección consecutiva a efecto de establecer de una vez los criterios y parámetros y poderles indicar a nuestros candidatos precisamente este tipo de criterios y que abone precisamente para la culminación de una manera correcta en este proceso electoral, sobre todo en las campañas electorales, es una consulta que realizó hace un par de semanas y hasta el momento no hemos tenido respuesta, a no ser que la sesión extraordinaria ya se esté contando y yo no lo haya percibido, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, secretario si nos pudieras dar cuenta de la consulta que formula el representante por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se informará a la consejera que efectivamente se recibió hace unos días atrás a través de oficialía de partes un escrito de la representación de morena, donde consulta qué actividades y en qué momento pueden realizar proselitismo político, quienes están en el cargo de servidor público a elección popular quienes aspiren precisamente a la realización del mismo, esta consulta se remitió a la coordinación de partidos públicos y financiamientos para efecto de analizar y en su momento poder tener la respuesta a la misma entiendo no sé también que dentro de lo que venciendo los lineamientos de registro de candidaturas se estableció se fijó en uno de los apartados precisamente en el caso de la reelección de cargo de elección popular, qué actividades podrían realizar, en este momento estoy verificando precisamente el acuerdo que se emitió para cuando se fijó este lineamiento, identificar el apartado donde hay un amplio despliegue precisamente de qué actividades pueden realizar precisamente quienes estando en el cargo público puedan en todo caso realizar actividades de proselitismo político para su reelección. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en una segunda ronda de hasta por cuatro minutos consulto a quienes integran este pleno si alguien desea hacer uso de la voz, el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: De antemano agradezco al secretario que se le esté dando curso a esta petición, a esta consulta que nosotros hemos planteado y entiendo que ya está en la Coordinación de Partidos Políticos y también sé que hay unos lineamientos de las solicitudes de registro donde en disposiciones complementarias se invocan alguna serie de actos que se pueden realizar, pero nuestra consulta planteada va más a fondo, incluso estoy estableciendo que se nos indiquen la posibilidad de establecer algún tipo de horario para efectos de no caer en alguna irregularidad o sea el planteamiento va más a fondo y sería también prudente que esta consulta pueda llegar a su fin, que sea discutida por este consejo antes del inicio de las campañas electorales, porque precisamente lo que nosotros estamos tratando de solicitar y evitar y decirle a nuestros candidatos precisamente a través de este acuerdo qué tipo de actividad, porque hay una gran duda sobre los planteamientos y por eso acudimos a este consejo a efecto de clarificar y puntualizar algunas cuestiones, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: En relación a la inquietud que se propone, en mi opinión creo que debería de quedar esclarecida antes de que inicien las campañas, sobre todo candidatas a municipales y diputados que entiendo son en algunos casos quienes estarían mostrando la elección consecutiva, otra vez y por estar llegando apenas me llamó mucho la atención el dicho del secretario de este consejo, en relación a que en los lineamientos se establecieron actividades o por lo menos así lo entendí que podrían llevar a cabo quienes estuvieran buscando la reelección, a reserva de revisarlo bien me parece preocupante porque entonces pareciera que aquí ya hay más o menos una dinámica de estar estableciendo excepciones a las reglas generales en lineamientos o criterios, como es un punto de vista no tendría por qué estar por encima de la Ley, creo que este es un asunto que debe de

quedar muy claro e insisto debería de ser antes del próximo lunes, porque si no quienes obtengan el registro estarán expuestos a alguna circunstancia de otro tipo, de entrada me parece que está claro (falla de transmisión) pero si no tienen personal y por otro lado me preocupa el que aquí se esté generando dinámicas de excepciones de opiniones como la desafortunada que se inició hace días con relación a los requisitos de elegibilidad y bueno ojalá que haya un espacio y podamos revisar con calma este asunto y muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tomamos nota de los señalamientos y en una tercera ronda consulto a los integrantes si desean hacer uso de la voz, no habiendo más participaciones damos por recibido el informe, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 16**, Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de nueva cuenta consulto a las y los integrantes del pleno, si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, la Consejera Lorenza Soberanes tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente para que se agregue en el punto de asuntos generales, un asunto relativo a las recomendaciones para la celebración de actos de proselitismo durante las campañas electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera; secretario considerando las propuestas que se hicieron al inicio de la sesión y la que acaba de formular la Consejera Soberanes, si nos pudieras indicar cuales son los asuntos generales enlistados por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Al inicio de esta sesión del Consejo General Se anunció un asunto general por parte del representante del Partido Encuentro Solidario al cual denominó "notas periodísticas" y en esta parte ya de la sesión la Consejera Lorenza Soberanes Eguía, anuncia un asunto general, relativo a las recomendaciones para actos de proselitismo de campaña política, serán esos los asuntos a tratar en asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, dicho esto, en primer término, el representante del Partido Encuentro Solidario tiene el uso de la voz para plantear el tema de títulos de notas periodísticas. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: El tema que estamos planteando tiene que ver con la nota periodística que está circulando el día de hoy, particularmente me referí solamente a un medio de comunicación para no tener que mezclar, es que todos los periódicos que el día de hoy están circulando esta nota periodista obedece al periódico es que todos los periódicos que el día de hoy están circulando esta nota periodística obedece al periódico "Punto Norte", en el que refiere su encabezado dice: literalmente se acabó Leyzaola, fiscalía notifica al instituto electoral que es prófugo de la justicia, y en la misma nota periodística que ahorita pondría a la vista de la cámara para efectos de conocimiento de todos los participantes, se puede leer de manera textual que se da respuesta a un oficio que la fiscalía general de justicia, se da respuesta a un oficio y lo dirige al licenciado (falla de transmisión). ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las trece horas con cuarenta minutos decretamos un receso para verificar esta situación tecnológica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos se reanuda la quinta sesión ordinaria del Consejo General Electoral. Secretario por favor verifique si hay quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Hago constar a este consejo, que se encuentran siete consejeras y consejeros electorales, así como diez representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario en qué punto del orden del día nos encontrábamos. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el punto **número 16**, Asuntos generales. Estaba por iniciar la el asunto enlistado por el representante del Partido Encuentro Solidario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido Encuentro Solidario tiene el uso de la voz. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: El día de hoy está circulando una nota periodística concretamente en el periódico Punto Norte, en el sentido de este oficio girado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California, esta nota en su encabezado dice lo siguiente: “se acabó Leyzaola”, fiscalía notifica al instituto electoral (falla de transmisión) y de la fotografía que incorpora el propio medio periodístico se puede leer que está dirigido el oficio al licenciado Raúl Guzmán Gómez, Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, oficio mediante el cual es en síntesis se da cuenta y se informa de la existencia de una orden de aprehensión y se dice ahí en ese mismo oficio que es una orden de aprehensión pendiente de ejecutar en contra de Julián Leyzaola Pérez, pongo a la vista de la cámara la nota periodística para efectos de que quienes estamos presentes puedan conocer de la misma, seguido de ello iniciaré por preguntar señor presidente quien sale por preguntar si este consejo tiene conocimiento del oficio al que hace referencia la nota periodística tomando en consideración dos puntos de referencia, uno respecto a la solicitud de (falla de transmisión) el Partido Encuentro Solidario se hizo un requerimiento a mi representado mediante oficio y el IEEBC/CG/1566/2021, en torno precisamente a Julián Leyzaola Pérez y en ese requerimiento que es de fecha 12 de abril del año 2021, solamente nos están solicitando la exhibición de la constancia de residencia, no hay ningún otro requerimiento para nuestro solicitante de candidatura, sumado a ello el otro referente que tenemos es precisamente el informe que ha sido aprobado en el orden del día de esta sesión que viene signado con el número cuatro y que se refiere precisamente a dar cuenta de la correspondencia recibida y despachada ante el Consejo General, he leído con detenimiento y no encuentro ningún oficio que se haya turnado por parte del consejo o de alguna autoridad electoral de este instituto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California, finalmente en ese sentido nosotros, mi representado desconocemos si efectivamente existe o no ese oficio turnado a la fiscalía, solicitando esta información de la cual he hecho referencia, para ello rogaría que por su conducto o por conducto del secretario que es precisamente de quien aparece la nota por lo menos a título únicamente de nota periodística nos pudiera informar si en efecto existe este oficio, si existe alguna petición para solicitar este tipo de investigación o si la investigación se hizo de manera

oficiosa y por supuesto si es que existe la petición, si de esa petición se dio cuenta al el consejo y también que nos pudiera decir si es que existe el motivo por el cual no se ha informado hasta este momento al partido que hoy represento; por el momento sería cuanto señor presidente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, le pediría al secretario si nos puede dar cuenta de los cuestionamientos que formula el representante por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente informar que el pasado 31 de marzo, se recibió ante este Instituto Estatal Electoral, por medio de la oficialía de partes, un escrito promovido por la representación del partido político Morena, mediante la cual solicita a este órgano electoral que se verifique ante la fiscalía general del estado y la fiscalía electoral cuál es la situación jurídica del ciudadano Julián Leyzaola Pérez, esto para efecto de lo que en su momento sería el eventual registro de la candidatura a puesto de elección popular en ese momento este instituto electoral no contaba con ningún tipo de registro de candidatura para ese momento, por lo que en ese momento no se generó ninguna instrucción o ningún oficio relacionado con esta petición del partido político una vez que se inició el periodo de registro de candidaturas y cuando recibimos las solicitudes por parte del Partido Encuentro Solidario, la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento al hacer la revisión respecto de estas solicitudes se verifica que en cuanto a la planilla de municipales de Tijuana se hace la postulación a petición del partido político del ciudadano que Julián Leyzaola Pérez, por lo que a partir de ese momento es cuando se prepara precisamente un oficio de requerimiento tanto a la fiscalía general del estado como la fiscalía electoral, a efecto de que puedan informar de la situación jurídica sobre esta persona, hecho que se generó, que se notificó en este caso a ambas autoridades e investigadores de delitos el pasado 12 de abril mediante el oficio 1523/2021 y el oficio es el 1524/2021, para efecto de solicitar si el ciudadano Julián Leyzaola Pérez cuenta con orden de aprehensión vigente y en su caso remita a este organismo público local las constancias o soporte documental, respectivo para tal efecto el día de ayer a las 20:38 se recibió por oficialía de partes, un escrito de contestación este requerimiento por parte del fiscal central licenciado Irán Sánchez Zamora, por parte de la fiscalía general del estado, donde presenta un informe junto con documentales respecto precisamente de la situación jurídica que guarda el ciudadano Julián Leyzaola Pérez y este documento el día de hoy por la mañana se preparó para efecto de brindarle una vista al Partido Encuentro Solidario que entiendo debe de estarse ya llevando a cabo la diligencia de notificación para que el partido político que los está postulando en este caso el Partido Encuentro Solidario, pueda manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de esta información, en la cual se recibió por parte de la fiscalía general y relacionada precisamente con la postulación de esta candidatura con el objeto de que en los próximos días cuando el Consejo General termine por resolver el asunto pueda en este caso tomar a consideración también la respuesta generada por la vista se presente por parte del partido político luego de estar en estos minutos más confirmando de la notificación en caso de que ya se haya hecho a la representación del partido político de esta vista ya concedida al partido, sería cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz; tiene la palabra el Representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Celebro que la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General haya tomado la providencia de dar vista al partido político interesado, porque con eso se atiende de manera cabal el derecho de audiencia para que el partido pueda tener un conocimiento previo, respecto a esta circunstancia; quiero informar a este consejo que el día de ayer y antier el Partido Verde Ecologista de México presentó tres peticiones al presidente de este consejo, con relación precisamente a este asunto; la primera de las peticiones que establece nuestra oposición al otorgamiento desde este momento al otorgamiento del registro de candidatura y lo establecemos así con una serie de argumentos prácticos acompañamos constancias de reconocimiento incluso del propio presunto candidato que hay, sobre él pesa sobre él una orden de aprehensión y pedimos que no solamente en la fiscalía general del estado, sino también el poder judicial y concretamente el juzgado tercero de lo penal, primera instancia de Tijuana, informen a esta autoridad respecto de las circunstancias de qué se trata que es un hecho público y ha sido notorio reconocido por el propio aspirante que pesa sobre él una orden de aprehensión en juzgado tercero penal de la Tijuana bajo un expediente del año 2020 por presuntos delitos que se le imputan a la persona todo esto tiene que ver con un supuesto constitucional que marca el artículo 38, fracción V de la Constitución en el país en donde establece que quienes están dentro de esta circunstancia están suspendidos en sus derechos pero hay un criterio que inclusive acompañamos a nuestra propia solicitud en donde se establecen los extremos que se deben de reunir para que la autoridad en este caso electoral tenga plenamente establecido que la persona está suspendida en sus derechos y pedimos atentamente se dé curso y se nos responda a nuestra petición por otra parte también planteamos se los entregue una copia certificada de todo el expediente incluidos los requerimientos incluidos y oficios del que hoy hablamos más lo que hoy nos estamos enterando de la vista que se le dio al partido político como al interesado y también en su oportunidad solicitamos la posibilidad de tener físicamente a la vista el expediente en la sesión correspondiente cosa que seguramente estarán valorando y tienen consejos en razón al asunto que es la queja de salud pública de esta manera les dejamos establecido que no son supuestas circunstancias son hechos públicos y notorios y que nos hemos dado la tarea de solicitar que se documenten debidamente para que su oportunidad este Consejo General valore no solamente la imposibilidad de acreditar una residencia sino que además en razón de que se encuentra prófugo de la justicia está sostenido sus derechos y sería prácticamente imposible acreditar el presunto candidato radica en domicilio cierto dentro del municipio de Tijuana porque seguramente de las indagatorias que se han llevado a cabo podrá constatar que lo más probable es que ni siquiera viven en Baja California, desde hace más o menos un año a la fecha, es cuanto presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Mi intervención es solamente para solicitar a este consejo y asimismo a los representantes que quieran sumarse, copia de los documentos que se han estado mencionando en este asunto general que

promueve el representante del Partido Encuentro Solidario particularmente, esto porque al fin y al cabo la sesión del debate en el que públicamente y en base a la secrecía que hasta el momento contemplan los registros de candidatos nos enteraremos hasta la próxima sesión del domingo, pero tener los elementos suficientes para emitir o bien es por tanto la atenta solicitud es copia de los documentos que aquí se han estado mencionando y señalando para la sesión del próximo (falla de transmisión). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el representante del Partido Encuentro Solidario. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Me preocupa sobremanera lo que está sucediendo en el consejo, me parece que no es un asunto para nada de celebrar, sobre todo porque estamos en una etapa donde se debe de privilegiar el principio de certeza mismo que en este momento me estoy dando cuenta que está completamente vulnerado, ¿por quién? no lo sé en este momento, no me toca a mí definir quién es el que está vulnerando el principio de certeza y de legalidad, tomemos en cuenta lo que lo que ha referido el propio Secretario Ejecutivo quien dice que este tema obedece a una solicitud de fecha 31 de marzo del año 2021, veamos que el requerimiento al que yo hice alusión es de fecha 12 de abril del 2021 y este requerimiento que es el oficial, que es el formal que nosotros tenemos solamente se refiere a un tema de la constancia de residencia de uno de nuestros candidatos, de ninguna manera se refiere a otra circunstancia y menos a un tema que tenga que ver con una investigación de carácter penal, por eso a mí sobremanera me preocupa esta circunstancia que está sucediendo porque esto significa que están haciendo investigaciones de temas que no tienen nada que ver con un asunto de una solicitud, máxime que la petición que refiere el secretario es de fecha 31 de marzo y como bien lo ha dicho en ese momento todavía no había una solicitud de registro, de nuestro candidato Julián Leyzaola Pérez, en ese sentido a mí sí me preocupa y algo está sucediendo, algo está sucediendo y que obviamente vamos a solicitar y vamos a realizar las denuncias correspondientes, porque esto no puede continuar de esta manera, yo pedí también que el secretario nos diera cuenta si de ese oficio que ahorita ya precisó que es de fecha 31 de marzo y que fue a petición del partido político Morena, se le dio cuenta de su existencia y en este caso de la decisión que se tomó para efectos de enviar un oficio a su vez a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California, le dio cuenta al consejo porque eso es una obligación que tiene el secretario de dar cuenta al consejo de temas de toda la correspondencia para saber exactamente qué determinaciones se van a tomar, lo cual en este momento a mí sí me genera total duda qué es lo que sucedió en el trámite de ello tan me genera dudas que yo no he encontrado por lo menos de los artículos 55 y 149 que son los que le conceden facultades al secretario ejecutivo, yo no he encontrado una sola fracción que nos diga que sí solo puede tener atribuciones como la que se generó para efectos de poder girar un oficio a la fiscalía general de justicia del estado de baja california, no existe, no he encontrado ese fundamento, ojalá que el Secretario Ejecutivo nos pueda decir, cuál realmente es el sustento con el cual se giró ese oficio, porque el tema no es menor, el tema no es si existe o no existe una orden de aprensión que eso ya se aclarará en su momento sino el tema es el procedimiento que

se le está dando a las solicitudes de candidaturas de los partidos políticos concretamente de mi representado del Partido Encuentro Solidario ese es el punto que realmente me preocupa y me ocupa porque yo no quisiera pensar que realmente se estén no procedimientos sin el conocimiento sin la debida publicidad que se le debe de dar y en este caso para quienes integramos el consejo los partidos políticos también integramos el consejo y ese tema insisto formalmente yo me estoy enterando hasta este momento me representa bastante está enterándose este momento hasta el día de hoy a través de la nota periodística que estoy refiriendo de ser el caso por supuesto que ese tema se tiene que atender en los tribunales y tiene que tender ante el ministerio público pero el consejo si es que tuvo conocimiento el consejo no es esos no son facultades del consejo en la serie investigaciones que tienen que ver insisto con una instancia existe como el ministerio público y como el propio tribunal penal de los propios tribunales penales de esta entidad federativa eso es ese es el punto realmente por el cual en este momento yo también por supuesto solicitó que certificada de la presente sesión para realizar lo conducente porque a mí me llama sobremanera la atención el hecho de que incluso el propio secretario está diciendo que hasta el día de hoy y que probablemente posiblemente está estar refiriendo que lo va a verificar que posiblemente en este momento o en estos en estos minutos se está notificando al partido en consolidar yo sobre este oficio o sea primero ya se ya se difundió la noticia que ese es el otro punto también demasiado delicado es como es que esa información oficial y qué tiene que ver precisamente con la secrecía que se debe de guardar de estos temas cómo es que está fluyendo en medios quien la entregó, a través de quien se entregó esa información y los interesados están a punto de notificarnos, eso verdaderamente rompe con una lógica, rompe por supuesto con la legalidad y nosotros el partido encuentro solidario, no nos vamos a quedar con los brazos cruzados sobre este tema, por el momento, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Yo coincido parcialmente con lo que mencionó quien me antecedió en el uso de la voz, cuando este consejo ha atentado contra el principio de certeza, yo se lo manifesté cuando pretendieron a través de una consulta torcer la Ley, para permitir el paso libre al candidato o aspirante que en estos momentos está mencionando, y tuve que irme ante tribunales a conseguir la justicia para que le recordaran que no pueden violentar la ley en perjuicio de nadie y este tema por ser de interés público, mi representada comparecimos ante este consejo derivado de las manifestaciones que hizo la persona que se están refiriendo respecto a la existencia, adicionalmente que quienes vivimos en Baja California sabemos que es un hecho público y notorio esta situación, derivado de ello solicitamos a ese instituto que se diera cuenta tanto de las manifestaciones que hizo esta persona como de diversas notas periodísticas y ahí es donde advertimos que se encuentra dentro de la hipótesis del 38, fracción V, de la constitución este aspirante y por ser integrante del consejo objetamos esta solicitud, hasta en tanto no se tuvieran los elementos para poder arribar a la conclusión que pudiera ser procedente esta solicitud al igual que lo hemos hecho en otros procesos electorales, al igual que la revisión exhaustiva que hemos realizado de los expedientes

que se han venido presentando, a Movimiento Ciudadano también se les ha revisado las solicitudes de registro que no pasa desapercibido y un reconocimiento al instituto por la celeridad que se le ha dado a la atención de esas situaciones y que tengan elementos para mejor proveer, previo a la solicitud de registro de los candidatos, de ahí que para los que estuvimos siguiendo la sesión recordarles que esta parte ya lo habíamos abordado en los informes donde habíamos solicitado por eso es que no me adhiero a la petición del representante del Revolucionario Institucional, hace rato lo mencionamos y pedimos copia y el compromiso de ustedes remitirnos este documento entonces yo le pediría consejero presidente que estuvieran más atentos como en este tema, estuvieran más atento a todo lo que se suscita de aquí al proceso electoral por una parte a mí me queda claro, me da mayor certeza que ustedes van a tener mejores elementos para proveer y resolver las solicitudes de registro y no tener que irnos a tribunales para enderezarles nuevamente la plana cuando se han equivocado y comparto parcialmente, hemos impulsado que nos apegamos al estricto principio de legalidad entonces no se vale cuando la ley no te es favorable decir que no es un ejercicio democrático y cuando sí lo es aplaudirles, en el caso de nosotros por eso se lo señalamos en aquella sesión presidente, cuando se resolviera el punto de acuerdo que revocó el tribunal que no compartíamos esta parte no se vale hacer trajes a la medida de nadie y hemos cumplido la ley a cabalidad otros pretenden torcerla este ejercicio que elaboraron es digno de reconocimiento también cuando hacen bien las cosas este que es lo más idóneo buen instrumento maíz nacional que tengan esos elementos tanto ustedes como consejeros como un servidor como representante de partido político de podernos pronunciar al respecto, si bien es cierto no votamos pero como integrantes de este consejo electoral tenemos todo el derecho de conocer cada una de las actuaciones y nosotros nos hemos sujetado también el escrutinio tanto ustedes y los demás representantes de partidos políticos y donde a lo largo les hemos construido esta esta relación institucional con ustedes, por lo mismo consejero presidente más adelante una vez que remitan esta documentación haremos algunas precisiones a la objeción principal que presentamos y ya una vez teniendo esta parte pues ya podemos pronunciamos con una mayor amplitud el día de la sesión que se resuelva la procedencia o no de las solicitudes de registro que hicieron los partidos políticos y candidatos independientes, es cuanto consejero presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el representante de Morena.

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Indudablemente el no vivir en el terreno eso afecta y lleva a un impacto directo todos los partidos políticos que dan ser responsables poco responsables con los candidatos mismos postulan y las mismas representaciones a veces pierden el contexto en el que esto está ocurriendo por no estar precisamente en el Estado de Baja California, veo preocupante el hecho de amedrantar a este consejo con posibles denuncias hacia los funcionarios que están realizando precisamente su trabajo pero qué bueno que empieza con la cultura de la denuncia porque precisamente la orden de aprensión existe y que lo sabemos cómo un hecho público y notorio, es por una denuncia que se presentó entonces bienvenidos a la legalidad. Por otro lado desde un inicio yo quería conocer los puntos que se iban a tratar y no

sorprender de esta forma alegando que son por notas periodísticas, por notas periodísticas, imagínense todos los partidos políticos anduviéramos subiendo puntos y entiendo cuál es la preocupación de ciertos actores políticos la solicitud que se hizo fue el 31 de marzo y alegando precisamente que había la presunción porque así lo anunciaba tanto los peses, el candidato de que ahora el precandidato iba a solicitar su registro y así solicitamos precisamente se hicieran las indagatorias y entiendo que no se hizo porque no se colmaba, ¿verdad? no estábamos en el supuesto que realmente hubiese solicitado el registro, una vez que ellos solicitan el registro por si tiene a bien hacer la consulta que se solicitó. Por otro lado se alega que apenas se están enterando y que tuvieron que haberlo notificado desde este momento cuando notificaron otras situaciones y precisamente son otras situaciones las que se le están notificando, y es para subsanar aquellas omisiones o errores en las solicitudes de registro nada más y que bueno que este instituto le esté dando vista a los peces para efecto que puedan ellos manifestar lo que en derecho corresponde es un hecho público y notorio dicho precisamente por el mismo por el mismo candidato verdad que pesa una orden de aprensión y lo que nosotros solicitamos es no andar con esos rumores sino tener el informe cierto de la autoridad para poder resolver lo que en su momento se tenga a bien resolver conforme al análisis que para nosotros es importantísimo del artículo 38, fracción V, de la constitución donde habla precisamente de los impedimentos de aquellas personas que son prófugas de la justicia sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, para efectos de clarificar sobre todo a quienes en el público amablemente siguen las sesiones en el sentido de que hay que precisar, hay que identificar cuáles son realmente las facultades que tenemos los partidos políticos que tienen otras autoridades, que conforman las instituciones de nuestro estado de derecho, es importante precisar que en este sentido derivado de una solicitud de candidatura ante la ausencia y omisión de alguno de los requisitos que nos señala la constitución general, la constitución local y la Ley Electoral del Estado de Baja California, lo procedente es un requerimiento, eso es lo procedente, así lo marca la propia ley, e incluso nos marca en términos para efecto de ese requerimiento, pero de ninguna manera nos marca una investigación preliminar, ni mucho menos de oficio en torno a situaciones penales a posibles situaciones penales de los solicitantes de candidaturas, si eso hubiese mandado la ley, me parece que nunca terminaríamos porque los partidos políticos estaríamos en ese enfoque de investigar primero, posiblemente existen situaciones penales de todos los candidatos y ese no es el punto, que la ley nos maneja, lo que sí nos maneja es el hecho de que una vez que todos conocemos a través del dictamen que para ello habrá de emitir el Consejo General una vez que conocemos las circunstancias bajo las cuales está siendo aprobado, está siendo procedente o improcedente, en su caso el registro de algún candidato o candidata a partir de ello si tenemos los elementos puntuales para poder compartir los políticos impugnar para poder objetar oponernos etcétera pero no antes, de ninguna manera antes y mucho menos de oficio y mucho menos supuestamente a petición de un partido que lo hizo prácticamente con 20 días de antelación a la fecha en la que eventualmente se estaría generando el registro de nuestros candidatos eso es lo que genera demasiada suspicacia y un encuentro, en este momento las causas por las que se dicen celebrar o por las que dicen

reconocer no se está haciendo nada para que podamos darle ese calificativo, por el contrario se está generando una afectación directa contra el Partido Encuentro Solidario y contra uno de sus candidatos porque en este momento insisto aún en el supuesto sin concebir que existiera esa orden de aprensión pendiente, en ese sentido se han pronunciado nuestros tribunales para determinar lo que es un hecho público y notorio y aquí no tiene nada que ver, lo que es un procedimiento pendiente y lo que es una sanción, una sentencia de carácter irrevocable y que es precisamente a través de la sentencia 39/2013, que sabemos que se ha interpretado de manera correcta que solamente la suspensión de derechos político-electorales es procedente al lugar a ello solamente cuando se está privado de la libertad de un ciudadano o cuando hay una sentencia que así lo mandata pero no porque haya una supuesta orden de aprehensión significa que cualquier ciudadano con esto termino presidente que cualquier ciudadano con ello ha perdido sus derechos político-electorales, eso no es verdad. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el consejero García.

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Este es un tema relevante, y creo que amerita un análisis porque ante la pregunta que hizo el representante de encuentro solidario en su anterior participación, en donde la pregunta fue si participó el Consejo General, esta gestión ante las autoridades competentes a raíz de la petición que le hizo un partido político, por lo que corresponde a mi persona como Consejero Electoral, no tuve yo conocimiento para deslindar, no sé si por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo llevó a cabo estas gestiones ante la Fiscalía General del Estado y de asuntos electorales, lo cierto es que hay una parte importante de las atribuciones, porque todos sabemos que todo actuar debe estar fundado y motivado, y todo servidor público debe de realizar todo aquello que le mandata la ley, más no lo que esté previsto en la misma norma y el 141, porque seguramente será el objetivo para los registros de los candidatos y en su momento someter a la aprobación del Consejo General a aquellos que no reúnen los requisitos a la constitución y la ley, aquí es importante también establecer que el 141 le mandata, el Consejo General al requerir a los partidos políticos, para precisamente determinar si hubo una omisión, los requerimientos son para los partidos políticos en el caso de omisiones pero nos la da la parte y acudir a instancias para indagar, para investigar si otros candidatos cumplen o no con determinados requisitos, yo tengo alguna información que me han presentado que me han remitido de que algunos candidatos están inhabilitados, de que algunos candidatos no cumplen con requisitos, pero existe ese escrito y por eso insisto que es un tema relevante que deberíamos de analizar lo que proceda jurídicamente en torno a qué hacer y quién es que servidores públicos, porque el Consejo General creo que debe de estar involucrado en esto, para efectos que debe realizarse cuando se tenga la evidencia o algunos elementos de que determinadas candidatos que solicitaron su registro no reúne los requisitos y como el tiempo se me está terminando. También, quiero dejar claro que ya me enteré de la filtración de estos documentos, de estos oficios por los medios de prensa, específicamente Punta Norte y es ahí donde me enteré de lo que estaba sucediendo, lo cual también me parece que trastoca los derechos político-electorales y los derechos humanos de las personas, gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, consultaría a los integrantes del Consejo General si desean hacer uso de la voz, tiene la palabra el Representante del Partido Verde. ----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Presidente nada más unas precisiones, no es una investigación es una respuesta a una petición específica de un partido político que tiene un interés difuso y por tanto está totalmente válido; segundo efectivamente coincido con el Consejero Daniel García la atribución está plasmada en artículo 141 de la ley electoral que dice que cuando se detecte alguna inconsistencia en cuanto a los requisitos en este caso de elegibilidad deberá de hacerse un requerimiento que para efectos la vista hace las veces de requerimiento por otra parte el encuentro solidario hizo una solicitud de opinión, mucho antes de que e incluso iniciara el proceso de solicitud de registro de candidaturas y ahora se sorprende de que un partido político esté haciendo la petición, no hay una supuesta orden de aprehensión, existe una orden de aprehensión dentro de la causa penal 06 del 2020 derivado de la averiguación previa 897 la habilitación previa 897/10/20/AP en contra de Julián Leyzaola Pérez y Gustavo Huerta Martínez que por cierto Gustavo Huerta sí compareció ya ante las autoridades para rendir su declaración y estableció su defensa e incluso anda en libertad, de tal suerte que si está debidamente fundada en sus atribuciones, lo que el instituto ha hecho y yo rogaría al Consejero Daniel García que si tiene información de la inelegibilidad de otros candidatos, lo hiciera saber, pues ya incurriría en alguna irresponsabilidad de que al ser sabedor no lo haga del conocimiento al órgano electoral, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: De entrada para recordar cuál fue el punto a discutir, a propuesta del PES y era precisamente de unas notas periodísticas y no pronunciamos como lo ha estado manifestando de manera sistemática sobre los requisitos de elegibilidad, ya habrá momento para poderlo discutir y precisamente por eso se hizo la solicitud, para que existiera la constancia, la plena convicción de la orden de aprehensión que existe contra determinado candidato, contra este candidato porque está prófugo de la justicia esto hay que seguirlo rescatando, pareciera ser que quiere tener dos momentos, dos momentos en asuntos generales y en el momento del registro, y creo que eso ya no sería prudente darle al PES esta gran garantía que por un lado pues aplaude, aplaude para que la ciudadanía esté consciente desde este momento de que lo dicho en medios de comunicación no es un dicho hay la convicción, hay la convicción de que hay una orden de aprehensión, hay la convicción de que hay un candidato que es prófugo de la justicia y que está precisamente entonces impedido, de acuerdo al artículo 38, fracción V de la constitución, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el representante de Encuentro Solidario. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Solamente para hacer algunas precisiones no podemos pasar por alto el hecho de respetar lo mandado por la ley esto nos lo impone y sobre todo no se le impone sobremanera a todas las autoridades a todas las autoridades se le impone el propio artículo 1 de la constitución política de la Condición Política

de Estados Unidos Mexicanos y la propia constitución también en su artículo 20 señala el principio de presunción de inocencia que ese es otro de los principios que en este momento está siendo totalmente vulnerado en contra de uno de nuestros candidatos el hecho de filtrar información para efectos de desprestigiar. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Presidente una moción de orden. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido Verde por favor no interrumpa, en todo caso levante la mano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Es moción de orden. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido Encuentro Solidario por favor si se constriñe al tema que estamos gracias. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Me estoy constriñendo al tema, solamente insisto no es en este momento, no es momento, para efectos de decir si existe o no la orden de aprehensión lo dejé muy claro textualmente, el tema es el procedimiento que se siguió para efectos de poder de tener certeza si efectivamente se había generado o no ese oficio, ese es el punto y bajo qué circunstancias se había generado ese oficio y hoy nos estamos dando cuenta de unos oficios que en su momento se van a dilucidar sobre ese procedimiento que insisto lo precedente era un requerimiento para el partido, requerimiento que ya como di cuenta, solamente nos fue hecho respecto de una constancia domiciliaria, no respecto de un asunto de orden de aprehensión, en ese sentido es que nosotros insistimos se está vulnerando con esto que se ha ventilado al seno de esta sesión se ha vulnerado el principio de presunción de inocencia de uno de los candidatos, y en este momento estamos ya en tercera ronda presidente, no sería precedente que retomen la palabra quien ya hizo uso de la misma. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido Verde adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Agradecería con todo respeto presidente que nos llamara a todos de manera invariable, a que nos constriéramos al punto de la discusión porque aquí el compañero de encuentro solidario, pues ya está debatiendo algo que este no es el momento y él pidió en asuntos generales hablar de unas notas periodísticas, no de la elegibilidad de su candidato y de si la autoridad actuó correctamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, el Representante de Movimiento Ciudadano adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Esto debe de servirnos a todos como un llamado de atención, como en otras ocasiones se ha solicitado de que nos ciñamos al tema que estamos debatiendo, sin embargo ahora que ya lo mencionaron la calidad del prófugo de la justicia es una presunción que nosotros arribamos a ella por la confesión tácita del mismo solicitante previo a un video que subió a sus redes sociales, de ahí que como integrantes del Consejo General por ser un tema de interés público, es que solicitamos que se diera este informe, ahora lo que te vamos a solicitar Consejero Presidente que se incluyan a los

antecedentes el punto de acuerdo que resuelva la procedencia o no de este registro, las solicitudes que Movimiento Ciudadano realizó respecto a este tema y ya ustedes valorarán ya con los informes correspondientes de la fiscalía si procede o no esta parte, porque la inelegibilidad no es en automático se tiene que cumplir un par de expectativas, si derivado de ello se arriba a la conclusión que tiene esta calidad de prófugo sustraído de la justicia, es lo que nos pudiera a lo mejor permitir determinar un poco más, sin embargo no permito que ninguna otra representación nos diga que puedo y que no puedo hacer como representante de movimiento ciudadano, yo hasta ahí dejaría mi intervención presidente y si pedirte que nos llames al orden a todos, de igual manera como anteriormente lo hemos hecho y comentarte presidente si en otras ocasiones nos han interrumpido abruptamente consejeros a representantes de partidos políticos, pediría un trato igual y equitativo cuando hemos pedido que llames a la orden, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Al representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Obed Silva a quien aprecio y estimo, comentó que pudiera incurrir en responsabilidad el conocer de algún impedimento legal y mi respuesta es de que en caso de que fuese un delito, pero ya estaríamos hablando de materia penal, pero estar quizás una persona inhabilitado que no tengo los elementos, ni las pruebas porque no me corresponde a mí como consejero, el ser ministro de culto, porque también existen versiones o especulaciones de que determinada persona que solicitó su registro pues pudiera ser ministro de culto religioso, sabemos que esos son requisitos negativos y que por eso la ley establece un procedimiento que es el que la persona bajo protesta de decir verdad tiene que establecer con toda certidumbre de que no está en esos supuestos, ¿por qué? Porque no se podría de otra manera, imaginemos y entonces tendríamos que llevar a cabo una labor de ministerio público para investigar y determinadas personas o la totalidad de las personas se encuentran en esos supuestos, como lo dijo el representante de encuentro solidario, esta actividad nos consumiría en todo el proceso electoral entonces por eso son estos supuestos que se colman con una carta de bajo protesta de decir verdad, entonces para aclarar nada más este aspecto muchas gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Para dejar a salvo el buen nombre del Consejero Daniel García, yo lo conozco de hace muchos años y no pretendería cuestionar su honorabilidad, simplemente escuché que él tenía conocimiento, le habían comentado de que algunas otras personas podrían tener algún asunto de inelegibilidad, de ahí que le conminé a que si lo sabía, lo dijera pero esto no tiene que ver de ningún momento para cuestionar tanto su honorabilidad, como su buena fama que le precede prácticamente durante toda su vida, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, le pediría al Secretario del Consejo General cual es el siguiente punto en asuntos generales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Fue el listado a petición de la Consejera Lorenza Soberanes Eguía, que tituló recomendaciones para actos proselitistas o de campaña política. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Lorenza tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Si bien es cierto esta consejera está al tanto de los trabajos y esfuerzos que ha realizado tanto el Consejero Presidente, como el Secretario Ejecutivo para concretar la suscripción en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado de un documento digamos formal que contenga una serie de recomendaciones en materia de prevención de la propagación de la enfermedad COVID-19, en estos tiempos de campaña, también es cierto y considero de suma importancia que mientras esto suceda que mientras eso se concrete desde este Consejo General se puede y se debe hacer un llamado de la ciudadanía, a los candidatos y candidatas y a todos los partidos políticos aquí representados a que se apeguen a los protocolos sanitarios de las propias autoridades de salud se han dispuesto, esto porque sabedores de que las campañas electorales se traducen en actos públicos de gran magnitud que traen aparejada una gran movilización de personas, sin embargo esta dinámica en el contexto de la pandemia por la que atravesamos pues no la podríamos concebir como se ha hecho en todos los procesos electorales, sino que debe llevarse a cabo con todos los protocolos sanitarios correspondientes, en razón de lo anterior me parece oportuno en este momento por una parte hacer un exhorto a los partidos políticos, a los candidatos y a las candidatas que en la celebración de sus eventos masivos privilegiar el uso de espacios abiertos y aplicar a cabalidad todas las medidas sanitarias, considerando en todo momento las recomendaciones que reduzcan pues la probabilidad de transmitir el virus entre personas participantes y generar condiciones que garanticen la asistencia segura de sus propios simpatizantes en actividades políticas presenciales, y por otra pues el exhorto, el llamado a la ciudadanía a la cual participará de estos eventos a que lo haga con toda la responsabilidad, acatando en todo momento a los mismos protocolos sanitarios ya por todos y por todas conocidas, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, le pediría al Secretario del Consejo General nos diera cuenta de estos trabajos que han tenido con la secretaría, cual es el avance de manera que la población conozca como hemos ido avanzando y en qué estado estamos por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Desde hace un par de semanas hemos venido trabajando, de manera coordinada con la secretaría de salud del estado, de manera muy particular con el secretario Alonso Pérez Rico quien nos ha manifestado propuestas o recomendaciones para lo que vienen siendo actos de proselitismo o de campaña política, ya estamos para arrancar en los próximos días lo que serán las campañas de municipios y diputaciones y habrá un mayor número de actividades que se lleven a cabo precisamente para promover estas campañas por las distintas candidatas y candidatos a puestos de elección popular; lo que evidentemente genera precisamente una preocupación las autoridades de salud con motivo de lo que es la pandemia COVID-19 de tal manera que en estas reuniones de trabajo que hemos tenido, tanto de este instituto electoral como con la secretaría de salud, asimismo hemos ya ha generado una primera reunión que tuvimos también con la representación de los partidos políticos donde el secretario Pérez Rico junto con sus colaboradores pues no se han expuesto precisamente las condiciones de esta pandemia, en el contexto mundial nacional y local de tal manera también los riesgos que pueda generar en este punto, relacionado con lo que evidentemente serán los actos de

proselitismos de campaña y que dada la semaforización en la que nos encontramos, pues pudiera evidentemente generar un riesgo la salud de las personas, de tal manera que se ha preparado un proyecto de recomendaciones para que tanto los partidos políticos como candidaturas independientes puedan llevar a cabo precisamente en sus actos de proselitismo a efecto de poder salvaguardar precisamente todas aquellas personas que participen de alguna u otra manera en estos actos, el día de ayer tuvimos una última reunión con el secretario de salud y que se comprometió a que el día de hoy justo en la mañana cosa que ya lo hizo vía digital envié precisamente esta propuesta de recomendaciones las cuales haremos circular a toda la representación de los partidos políticos con el ánimo y también los integrantes del Consejo General con el ánimo precisamente de que pueda ser socializadas con todos quienes son colaboradores o participar en actos de campaña política de quienes estarán interviniendo precisamente a partir del próximo lunes que arrancan las campañas electorales para que puedan atender estas llamadas de recomendación que hace esta autoridad de salud, sería hasta aquí la cuenta Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consultaría quienes desean hacer uso de la voz, el representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Qué bueno que la Consejera Lorenza Soberanes está planteando este asunto, nada más yo ya mencioné que las campañas electorales iniciaron el 4 de abril, de tal suerte que a lo mejor ya vamos un poco retrasados con relación a las recomendaciones en las que hace alusión el secretario de este consejo, al mismo tiempo yo rogaría que las áreas jurídicas del instituto hicieran una valoración respecto al alcance normativo que estas recomendaciones tendrían en atención a que la secretaría de salud es una autoridad que como bien dice la palabra en materia de salud de salud pública y tiene o tendría facultades para incluso limitar, constreñir de alguna manera como lo ha hecho ya en el pasado a cierto tipo de reuniones con ciertas características, entonces va a ser muy importante que estas recomendaciones tengamos la claridad del alcance normativo que tienen para que pues no se pudiera incurrir en alguna falta. Por otra parte, yo creo que eso sería materia también de una reunión próxima para conocer a detalle las medidas de salud que se estarían tomando el día de la jornada electoral yo he estado viendo algunos anuncios ya del INE seguramente el instituto ya tiene alguna consideración al respecto porque es evidente pues que en las casillas y en sus entornos hay cantidades de gentes cosas tan elementales como por ejemplo la mampara se va a limpiar cada vez que una persona la use, en fin me parece que esto del COVID nos ha complicado la vida a todos pero creo que estamos en buen plazo para revisar en alguna reunión de trabajo tener conocimiento y que podamos atender los partidos políticos las indicaciones, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Sin lugar a dudas las recomendaciones que nos haga la autoridad competente autoridad competente en materia de salud, es algo que viene a abonar al desarrollo de estas campañas electorales y sobre todo el combatir la pandemia que

aqueja no nada más a Baja California, sino al mundo entero, sin embargo considero integrantes de este consejo y compañeros de la representación, creo que debemos también de tomar una actitud de frente ante las recomendaciones que haga la secretaría de salud y a lo que voy es que tampoco podemos evitar, prever que algunos partidos políticos podrían ahí hacer algún señalamiento indebido aunque no tengan la razón sobre un acto de autoridad o la intromisión de la autoridad en el proceso electoral entiendo que hay lineamientos del Instituto Nacional Electoral, que este mismo consejo pueda asumir como suyos, darnos esos insumos y con las recomendaciones de la secretaría de salud sacar un documento en conjunto tanto la autoridad de salud como el propio Consejo General para efecto de fortalecer estas medidas y acompañado precisamente igual con la benevolencia por decirlo así o con el aval de cada uno de los partidos políticos y podamos jugar todos con este piso o esta cancha pareja y no aleguemos después con situaciones que no ocurrieron y no abonemos precisamente a estos señalamientos que lo hacen de manera indebida, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, adelante representante de Encuentro Solidario. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Para efectos de extenuar mi reconocimiento a la Consejera Lorenza Soberanes por este llamado al cual yo incluso me pudiera sumar en el sentido de que pudiera ser un exhorto enérgico no solamente un exhorto y por supuesto que fuera secundado por todo el consejo, en el sentido de que se acaten esas medidas de seguridad en materia de salud que atinadamente nos hizo del conocimiento en días pasados el secretario de salud el doctor Alonso Pérez Rico y de lo cual él precisaba sobre el tema de la de la tercera ola que manejaba incluso como un tema de preocupación por ser eminente la aparición de esta tercera ola y lo hacía con referencias sólidas, con referencias objetivas en cuanto al número de ocupación en hospitales y en número de casos que se han venido replicando a lo largo de los anteriores 15, 20 días, vale la pena que ese tema lo hagamos extensivo no solamente a los partidos políticos sino al resto de la ciudadanía y que no seamos precisamente algunos partidos políticos, algunos candidatos los que estamos difundiendo un mensaje muy distinto con eventos públicos masivos sin el mismo cuidado relativo a todas las recomendaciones que se nos han hecho, me parece que no hay temas de ocurrencia sino son temas que si nuestros candidatos en efecto están rompiendo con ese pacto de civildad para efectos de cuidar de toda la ciudadanía tenemos que acatarlos, tenemos que tratarlos con independencia de que lo que haya o no una sanción en este momento un exhorto no es precisamente porque se suponga que no se acatan sino porque todos hemos estado viendo cómo hay algunos candidatos y candidatas que no están respetando estas medidas de que son a final de cuentas un tema de interés para toda la ciudadanía, incluidos los que estamos en este consejo, creo que todos coincidimos en que absolutamente nadie quiere un tema más de enfermedad de COVID, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, el representante de Morena adelante. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Por fin creo que puedo coincidir con un representante, en el sentido de que este tipo de lineamientos y estas recomendaciones deben de ser los partidos políticos como los candidatos y a la ciudadanía, tenemos partidos políticos y candidatos en los que la misma ciudadanía es la que irrumpe las medidas de salubridad y luego las brigadas tienen a bien implementar por el cariño, por el respeto, por la admiración por querer estar cerca de la gente y hay situaciones que a veces no se pueden controlar hay otros candidatos que pues no tienen ese problema ya sea por temor o porque no tienen el mismo arrastre, entonces es muy bueno que estas recomendaciones se publiciten en la medida de lo posible para que la ciudadanía también vea que hay que cuidar la salud, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Solidario. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Pues qué bueno que el representante de Morena solicite que publicite esta situación que está aconteciendo, que realmente no obedece a un tema de echarle la culpa ahora a la ciudadanía, que así lo dijo el representante, que es la que por muestras de cariño es la que se acerca, creo que ese tema no va por ahí y si de publicitar se trata pues bueno veamos realmente que candidatos son los que están ejecutando estas malas prácticas y los que están realmente desobedeciendo a estos llamados de salud general, y que lo hacen al amparo de un supuesto cariño, veamos; es precisamente el público, la ciudadanía quienes están con cubrebocas y es la candidata quien está sin cubrebocas, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, adelante representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Creo que hay una confusión en lo que yo dije, posiblemente repito por no vivir en el Estado de Baja California, desconoce cuál es el contexto y el cariño que se tiene de unos ciudadanos hacia los candidatos y otros el repudio o el temor, en ese sentido quiero reafirmar que comenté que tanto los partidos políticos como candidatos y ciudadanos deberían de conocer este tipo de medidas, que no pongan palabras que no se dijeron y posiblemente le cayó muy bien el saco porque puede ver que hay candidatos que no pueden estar en la calle pública, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consulto a los integrantes si en una tercera ronda de hasta por dos minutos alguien desea hacer uso de la voz, el representante del verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Este asunto de la pandemia de la COVID, es más delicado, más triste, más dramático que pretender de llevar agua, vino de algún candidato; yo creo que sería prudente reflexionar el sentido de nuestras insinuaciones y contribuir mejor a (falla de transmisión) de respeto, de tolerancia sobre todo como bien lo planteó la Consejera Soberanes, que entre todos abonemos a que en la medida de lo posible ayude a que no se propague aún más la pandemia ojalá que en el futuro y apostemos más a las cosas que valen la pena y no a pensar que con señalamientos de manera hasta (falla de transmisión). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, me gustaría precisar que al inicio de las campañas electorales a la gubernatura y el próximo inicio de las campañas de municipales y

diputaciones, en modo alguno significa algún cambio o alguna revitalización de las recomendaciones de la autoridad de salud en términos de movilidad, creo que toda la población del país, local hemos experimentado, hemos socializado un conjunto de recomendaciones que nos han permitido continuar con nuestras actividades durante los últimos meses y esas recomendaciones siguen vigentes y no han perdido vigencia alguna, desde el Instituto Estatal Electoral, hacemos un llamado un exhorto a todas las personas que participan en las distintas actividades electorales a que estén atentas a las recomendaciones de la autoridad de salud que es la autoridad que le corresponde finalmente atender y ocuparse de la salud en nuestro Estado, nosotros como autoridad electoral lo que estamos por hacerles llegar a los partidos serán un conjunto de recomendaciones que les permitirán transitar pero en términos generales creo que las principales medidas que hay que tomar en este tiempo todas las conocemos es mantener una sana distancia, una higiene constante de las manos utilización de cubrebocas y en general evitar aglomeraciones en espacios cerrados; espero en los siguientes días que tengamos el documento pues se lo hagamos llegar a todos y a todas y lo publicamos en el portal del instituto de manera que se pueda conocer, pero en general creo que las recomendaciones todas las conocemos y es un llamado a que las cumplamos, dicho esto gracias. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 17**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas** con diez minutos del día **quince de abril del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **quinta sesión ordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la octava sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 15 de julio de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz